

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Cuarta

##### Edicto

El ilustrísimo señor Presidente de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en este Tribunal se tramita con el número 45.050 recurso contencioso-administrativo a instancia de don Roque Peña Bascones, representado por el Procurador señor Rosch Nadal, contra resolución por silencio administrativo del Ministerio de Agricultura sobre concentración parcelaria en la zona de Villarcayo-Bocos (Burgos).

En tal recurso, y habiendo fallecido el recurrente, se ha acordado por providencia de esta fecha requerir a sus presuntos herederos, don Felipe y doña Emilia Peña Bascones, para que en el plazo de treinta días comparezcan en el recurso, personándose en forma, con apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, practicándose tal requerimiento por edictos por desconocerse el domicilio de los requeridos.

Dado en Madrid a 28 de enero de 1987.-El Presidente.-El Secretario.-1.706-E (7404).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 46.259.-UNION SINDICAL OBRERA (USO) contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 23-10-1986, sobre su presencia en el Consejo Escolar del Estado.-1.937-E (8463).
- 46.388.-COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATOLOGOS DE LA PRIMERA REGION contra resolución de 8-10-1986, desestimatoria de los recursos de reposición interpuestos por el recurrente contra la Orden de 13-2-1985, en expediente 98/85; 23-1-1985, en expediente 2.000/85; 17-7-1985, en expediente 1.930/84; 5-7-1985, 30-5-1985, en expediente 405/85; Orden (sin fecha), en expediente 1.275/85, y Orden de 21-10-1985, en expediente 470/85, respectivamente, sobre convalidación del título de Odontólogo.-1.936-E (8462).
- 46.395.-GRABAFIL, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 20-10-1986, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 12-2-1986, sobre subvención de 1.179.555 pesetas.-1.939-E (8465).
- 46.421.-MAZAPANES TOLEDO, SOCIEDAD ANONIMA, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por resolución de 5-5-1986, y recurso de reposición de 3-11-1986, sobre sanción de multa de 1.500.000 pesetas, en

el expediente sancionador 19-TO-725/85-T.-1.930-E (8456).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de enero de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 46.376.-DON GONZALO RUIZ RUIZ contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por silencio administrativo desestimando el recurso interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de 9 de diciembre de 1985, sobre aumento de puntos de parada fijada dentro de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Valladolid y Zaragoza, por Soria, V-2039, cuyo titular es «Auto Ibérica, Sociedad Anónima».-1.929-E (8455).
- 46.386.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 17-10-1986, desestimando el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de 29-5-1985, sobre demora en el pago de liquidación provisional de las obras de «Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Calonge (Gerona)».-1.928-E (8454).
- 46.406.-DON JESUS MARIA MORALES OLIVA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 23-10-1986, desestimando el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de 23-10-1984, sobre solicitud de título de Especialista en Oftalmología.-1.941-E (8467).
- 46.456.-FILMAYER, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Cultura de 10-11-1986, desestimando el recurso interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de 17-6-1986 de la Dirección General de Cinematografía, denegatoria de la solicitud de «Filmayer, Sociedad Anónima», en relación con la exhibición de la película «Dos Rescatadores».-1.931-E (8457).
- 46.462.-DON GASPARD MORENO GIL contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 4-11-1986, sobre convalidación del título de Odontólogo.-1.932-E (8458).
- 46.465.-NITRATOS DE CASTILLA, SOCIEDAD ANONIMA, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resolución de 10-2-1986, y recurso de alzada de 14-11-1986, sobre sanción de multa de 1.000.000 de pesetas.-1.933-E (8459).
- 46.467.-SOCIEDAD ANONIMA VALENCIANA DE ESTACIONAMIENTOS (SAVE), contra Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por resolución de 30-9-1986, y recurso de reposición de 30-12-1986, sobre reclamación de pago de 92.527.432 pesetas, en

concepto de canon, como consecuencia de la explotación de los aeropuertos que tiene en régimen de explotación. Referencia: Recaudación.-1.947-E (8473).

- 46.468.-CONTRA Ministerio de Educación y Ciencia, por resolución de 18-7-1986, y recurso de reposición de 13-11-1986, desestimación de la solicitud del título de especialista en Pediatría.-1.934-E (8460).
- 46.470.-BAYER HISPANIA COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, contra el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre sanción de multa de 500.000 pesetas, por resolución de 10-12-1985, y recurso de alzada de 3-11-1986.-1.935-E (8461).
- 46.471.-ACEITERA CATALANA, SOCIEDAD ANONIMA, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, contra resolución de 11-6-1986 y recurso de alzada de 24-11-1986, sobre denegación de beneficios solicitados por la contratación de un trabajador mayor de cuarenta y cinco años, al amparo del Real Decreto 3239/1983.-2.041-E (8784).
- 46.476.-INSPECCIONES DE MURCIA, SOCIEDAD ANONIMA, contra el Ministerio de Industria y Energía, por silencio administrativo, recurso de alzada por silencio administrativo, sobre denegación de inscripción como Entidad colaboradora de la Administración en la inspección técnica de vehículos.-2.043-E (8786).
- 46.483.-MUTUA BALEAR, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 183, contra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por resolución de 7-4-1986 y recurso de alzada por silencio administrativo sobre tutela y control de la gestión ejercida por las Mutuas patronales de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.-2.042-E (8785).
- Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos.
- Madrid, 29 de enero de 1987.-El Secretario.
- ★
- Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:
- 46.389.-ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATOLOGOS contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 8-10-1986, sobre concesión del título de Odontólogo a don Carlos Marcelo Soto Morel.-1.948-E (8474).
- 46.399.-FEDERACION ESPAÑOLA DE ESGRIMA contra la resolución del Ministerio de Cultura de 16-10-1986, sobre desestimación de acuerdo sancionador.-1.946-E (8472).
- 46.439.-ENTIDAD MERCANTIL RODRIGUEZ ROLAN HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 4-11-1986, sobre sanción.-1.945-E (8471).

46.449.-ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA PRIMERA REGION, contra la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 5-11-1986, sobre convalidación del título de Odontólogo a doña Teresa Zapatero Triana.-1.949-E (8475).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid a 30 de enero de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas y la Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

46.390.-Don JUAN CARLOS AGUIAGARAY PAGES contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones por silencio administrativo, sobre concesión de indemnización, por irregularidades en la concesión de la explotación de los locales comerciales 59, 121 y 126 del acopuerto de Ibiza.-2.044-E (8787).

46.484.-Don ENRIQUE MANUEL LABARTA ESCOSA contra el Ministerio de Educación y Ciencia por silencio administrativo y recurso de mora por silencio administrativo, sobre el título de Licenciado en Odontología.-2.045-E (8788).

46.485.-CONGREGACION HIJAS DE JESUS contra el Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 16 de mayo de 1985 y recurso de reposición por silencio administrativo, sobre concesión de convenio singular.-2.046-E (8789).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid a 3 de febrero de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

46.218.-COMERCIAL BOAYA, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución por silencio administrativo desestimatorio del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra el acuerdo de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, de fecha 28 de octubre de 1985, sobre revisión de precios.-2.040-E (8783).

46.387.-EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE LA PRIMERA REGION contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 8 de octubre de 1986, sobre convalidación del título de Cirujano Dentista del ciudadano chileno don Arturo Samith Vega y otros.-2.039-E (8782).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid a 4 de febrero de 1987.-El Secretario.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 93/1987-1.<sup>a</sup>, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Jesús Millán Lleopard, en nombre y representación de Montepío de Dependientes Menuderos y Similares de Barcelona, se ha dictado providencia con esta fecha en el que se acuerda llamar a quienes se considere con derecho a oponerse a la cancelación de la hipoteca que grava la finca propiedad de la actora sita en Barcelona, avenida del Paralelo, número 88 (antes Marqués del Duero), la cual consta de planta baja y cuatro pisos; inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de los de Barcelona, al tomo 1.125 del archivo, libro 215 de la sección segunda, folio 82, finca número 2.150, inscripción 11. Las obligaciones que la actora emitió el 28 de marzo de 1924, y las cuales ostentan garantía hipotecaria sobre la mencionada finca y que no han podido ser recuperadas son los números: 1, 12, 15, 21, 32, 34, 41, 62, 63, 64, 68, 70, 74, 88, 91, 100, 101, 119, 120, 122, 126, 132, 135, 137, 142, 144, 154, 159, 168, 171, 186, 188, 190, 207, 209, 213, 216, 217, 222, 225, 230, 231, 233, 236, 237, 238, 241, 243, 247, 248, 255, 256, 258, 259, 261, 265, 269, 276, 278, 280, 281 y 282, que forman un total de 62 obligaciones, y que dado su valor nominal la hipoteca resta pendiente de cancelar, por un importe de 20.350 pesetas, cantidad que se ha consignado en este Juzgado, y se concede a los tenedores de los referidos títulos el término de dos meses, para que puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Barcelona a 29 de enero de 1987.-El Magistrado-Juez, Andrés Pacheco Guevara.-El Secretario.-906-16 (12229).

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 691/1986, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga con el beneficio de justicia gratuita contra «Locinsa, Sociedad Anónima», por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, las fincas hipotecadas que luego se expresarán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 30 de abril, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que el tipo de la subasta será el de 2.475.000 pesetas para la finca registral número 53.945 y la de 2.025.000 pesetas para la finca registral número 53.947, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta, excepto el acreedor demandante.

Tercera.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla decimo-cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.-Que para el caso de no existir postores en dicha segunda subasta, se celebrará en tercera subasta, en el mismo lugar, señalándose para el día 2 de junio próximo, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Asimismo se hace público para que sirva de notificación al deudor hipotecario o tercer poseedor a los efectos de lo dispuesto en el último párrafo de la regla séptima del citado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la celebración de las mencionadas subastas.

Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Fincas objeto de subasta

Departamento número 18.-En la planta cuarta. Piso cuarto, puerta primera, de la casa sita en Barcelona, con frente a la calle Rosellón, número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 1.485, libro 1.022, sección segunda, folio 241, finca número 53.945, inscripción segunda.

Departamento número 19.-En la planta cuarta. Piso cuarto, puerta segunda, de la casa sita en Barcelona, con frente a la calle Rosellón número 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 1.485, libro 1.022, sección segunda, folio 245, finca número 53.947, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 11 de febrero de 1987.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-953-A (11888).

★

Don Agustín Ferrer Barriados, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de esta ciudad,

Por medio del presente hago saber: Que por providencia del día de la fecha dictada en los autos número 430/1982-2.<sup>a</sup>, sobre juicio ejecutivo promovidos por «Banco Central, Sociedad Anónima», contra «Agrícola de Santa Inés, Sociedad Anónima», y otros, he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 13 de mayo, y hora de las once, y para el caso de no haber postor la celebración de segunda y pública subasta para el día 10 de junio, y hora de las once treinta, con la rebaja del 25 por 100, y para el caso de no haber postor, la celebración de tercera y pública subasta para el día 9 de julio, y hora de las once, sin sujeción a tipo, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son: Porción de tierra bosque situada en Parroquia de Nuestra Señora del Pilar, titulada Es Caló des Mori, de la localidad de Formentera, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza, al tomo 484, folio 178, libro 41, Formentera, finca número 3.848, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 7.909.000 pesetas, superficie 3 hectáreas 16 áreas 36 centiáreas.

Dado en Barcelona a 13 de febrero de 1987.-El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriados.-El Secretario.-908-16 (12231).

En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Barcelona, en expediente de jurisdicción voluntaria número 1.110/1986-3.<sup>a</sup>, promovido por el Montepío de Dependientes Menuderos y Similares de Barcelona, por el presente edicto se llama a quienes se consideren con derecho a oponerse a la cancelación de la hipoteca que grava la finca propiedad de la actora, avinguda del Parallel, número 88, de Barcelona, correspondiente a la segunda emisión de obligaciones de fecha 3 de enero de 1980, en favor de obligaciones emitidas y no amortizadas, números 2, 10, 14, 17, 18, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 30, 32, 33, 37, 42, 43, 44, 46, 48, 51, 54, 55, 57, 59, 60, 102, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 121 y 127, y se concede a los referidos títulos un segundo término de dos meses para que puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Barcelona a 14 de febrero de 1987.—El Secretario.—905-16 (12228).

★

Don José Luis Jori Tolosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 270/1985 (sección Uno-AH), a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jaime Durbán Minguell, contra las fincas que se dirán, especialmente hipotecadas por el deudor don Jesús Adolfo Blanco López, por proveído de este día se ha acordado reproducir la segunda subasta de las referidas fincas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y por término de veinte días, señalándose para el remate en:

Segunda subasta reproducida: El día 7 de abril próximo, a las doce de su mañana, y por el precio indicado del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y en caso de ser declarada desierta ésta, se celebrará:

Tercera subasta: El día 12 de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo y Ley citados están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate para la segunda subasta, y en el caso de la tercera subasta el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría, y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a tercero, en cuyo caso

deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, con asistencia del cesionario, que aceptará la cesión.

Mediante el presente se notifica a la parte deudora el señalamiento de la subasta, a los fines dispuestos en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no poderse hacer personalmente, en las fincas subastadas.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Primer lote.—Entidad número 1. Local comercial, única puerta situada en la planta baja del edificio radicado en esta ciudad, calle Villarroel, número 43. Abre dos puertas a la calle; se compone de tienda, trastienda, trastero, altillo y servicios sanitarios, bajo un patio. Ocupa una superficie de 364 metros 83 decímetros cuadrados. Cuota de participación, 21,175 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta ciudad, al tomo 1.143, libro 115 de la sección cuarta, folio 2, finca número 3.379, inscripción segunda. Valorada en 15.000.000 de pesetas, siendo el tipo para la segunda subasta reproducida el de 11.250.000 pesetas.

Segundo lote.—Mitad indivisa del departamento número 1, local de negocio tienda única, sita en la planta baja o primera de la casa número 41 de la calle Villarroel, de esta ciudad. Forma una sola nave, que ocupa la totalidad de la planta baja, con excepción del espacio destinado a zaguán y hueco de la escalera, a los que rodea, y el primero de los cuales abre una puerta. Mide una superficie aproximada de 368 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad al tomo 1.144, libro 118, sección cuarta, folio 4, finca número 3.540, inscripción sexta. Valorada en 7.500.000 pesetas, siendo el tipo para la segunda subasta reproducida el de 5.625.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, Paulino de la Peña Fonfria.—904-16 (12227).

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 943/1985, sección primera, de «Ingeniería y Construcciones Sala Amat, Sociedad Anónima», se ha dictado resolución acordando hacer público la votación escrita favorable a la nueva proposición de convenio propuesta por los acreedores «Pioneer Concrete Hispania, Sociedad Anónima», y «Sociedad Anónima de Construcciones Metálicas», asentida por la suspensa «Ingeniería y Construcciones Sala Amat, Sociedad Anónima», y absteniéndose de su aprobación hasta que transcurra el plazo prevenido en el artículo 16 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Barcelona a 21 de febrero de 1987.—El Secretario.—1.027-3 (13517).

CORDOBA

Edicto

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 352/1985, se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra «S.C.L. de Frio Mancomunada de Alimentación y Hostelería» (COFRICO), en los que por providencia de este fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresa, señalándose

para su celebración el próximo día 12 de mayo, y hora de las diez. Para el caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 5 de junio, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; y en su caso, para la tercera subasta, se señala el próximo día 3 de julio, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de primera subasta es el fijado a continuación del inmueble, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Local comercial, número 1, situado en planta baja de la casa señalada con el número 1, de la calle Villa de Rota, de esta capital. Tiene su fachada a la avenida de Medina Azahara. De superficie útil 328,73 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 707, libro 592, número 296, de la Sección Primera, folio 5 vuelto, finca número 19.339, inscripción segunda.

Tipo de primera subasta: 12 658 515 pesetas.

Dado en Córdoba a 6 de febrero de 1987.—El Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—1.802-C (11537).

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Prieto Lozano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de don Juan Sánchez Moreno, registrado al número 471/1986, para la declaración de fallecimiento de don Bautista Moreno Martín, nacido en Nerja el 2 de octubre de 1888, quien tenía su último domicilio conocido en esta población en la partida de Carrús, sin número, y de quien no se ha vuelto a tener noticias desde el año 1935, lo que se pone en general conocimiento a fin de que cualquier persona que pudiera tener conocimiento del paradero o existencia de dicha persona lo ponga en conocimiento de este Juzgado a los efectos oportunos.

Dado en Elche a 14 de enero de 1987.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Prieto Lozano.—El Secretario.—1.023-C (7079).  
y 2.<sup>a</sup> 28-2-1987

LA CORUÑA

Edicto

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 961/1985, se tramita procedimiento judicial

sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, contra don Manuel Calvo Añón y doña Hermitas López Canosa, ausentes, en ignorado paradero, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 11 de junio próximo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca, que es de 5.412.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, y sin perjuicio del derecho del acreedor a pedir dentro del término legal la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 1 de octubre, a la misma hora de las once, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente; y para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda, se acuerda señalar para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días e iguales prevenciones que las anteriores, la misma hora de las once del próximo 19 de noviembre, en el mismo lugar.

#### Finca objeto de subasta

Formando parte de la casa sin número de policía, de una calle aún sin denominación, en el lugar de La Groufa, al sitio denominado «Revolta de Canavab», en el término municipal y parroquia de Arteijo, partido judicial de La Coruña. Finca número 1. Vivienda que ocupa las plantas baja y primera alta. Tiene su acceso directo desde la vía pública a través del portal y escaleras. Mide, en conjunto, la superficie útil de 160 metros cuadrados, de los que corresponden 70 metros cuadrados a la primera planta. Le es inherente un derecho conjunto de copropiedad con las demás plantas del edificio sobre los elementos comunes necesarios para su adecuado uso y disfrute. Linda: Tomando como referencia la fachada principal del inmueble en cuanto a la planta baja: Frente, calle sin denominación y, en parte, finca de Carmen Martínez Ferreiro; espalda y derecha, entrando, terreno a patio, e izquierda, de Antonio Dans y finca de Carmen Martínez Ferreiro. Linda, además: Por el frente y derecha, entrando, con portal y arranque de escaleras, y en cuanto a la planta primera alta: Frente, calle sin denominación y, en parte, de Carmen Martínez Ferreiro; espalda y derecha, entrando, terreno destinado a patio, e izquierda, de Antonio Dans y finca de Carmen Martínez Ferreiro. Linda, además: Por el frente, espalda y derecha, entrando, cañón y rellano de escaleras. Las dos plantas forman un «dúplex», y se comunican entre sí interiormente

por medio de unas escaleras. Tiene una cuota del 37 por 100. Inscrita al libro 230 de Arteijo, folio 160, finca número 19.094.

Dado en La Coruña a 12 de febrero de 1987.-El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.-La Secretaria.-968-A (12248).

#### LA ESTRADA

##### Edicto

Don Francisco Javier Valdés Garrido, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de La Estrada (Pontevedra).

Hago público: Que en este Juzgado y a solicitud de Maximino Brea Tosar, vecino de La Coruña, se incoó expediente de Jurisdicción voluntaria número 132/1986, sobre declaración de fallecimiento de sus tíos, Sofía Santos Besteiro, hija de Andrés y de Felisa, nacida en la Pena do Foxo-Rubin-Estrada, el día 8 de enero de 1894; y Manuel Santos Besteiro, hijo de Andrés y de Felisa, nacido en la Pena do Foxo-Rubin-Estrada, el día 10 de marzo de 1898, vecinos que fueron de la Pena do Foxo-Rubin-Estrada, cuyos hermanos se ausentaron de dicha localidad en la época de la emigración en dirección a América hace más de 40 años, sin que desde entonces se hubiesen tenido más noticias de los mismos, ignorándose su paradero, y suponiendo hayan fallecido.

Dado en La Estrada a 25 de noviembre de 1986.-El Secretario Judicial.-750-2 (9758).

y 2.ª 28-2-1987

#### LEON

##### Edicto

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 199/1985, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de la Procuradora doña Margarita García Burón, en nombre y representación de doña Elena Etelevina Marcos Velasco, mayor de edad, casada y vecina de León, calle Escultor Mariñas, 6, 5.º, A, sobre declaración de ausencia del esposo de esta última, don Tomás Alonso Rafael, nacido en Palencia el 22 de septiembre de 1937, hijo de Eustaquio y de Felisa, casado, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad, calle Escultor Mariñas, 6, 5.º, A, el día 26 de noviembre de 1980, no teniéndose noticias del mismo desde el día de la fecha expresada, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en León a 16 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Guillermo Sacristán Represa.-El Secretario.-221-E (12316).

#### ORENSE

##### Edictos

Don Juan Manuel Alfaya Ocampo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orense,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 202 de 1986, se sustancian autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Marquina Fernández contra don Manuel Arias Caseiro y doña Yolanda Balbina María Fernández Blanco, vecinos de avenida de Zamora, 25, 1.º, sobre reclamación de cantidad de 736.288 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las doce horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta. El día 26 de marzo de 1987, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta. El día 24 de abril de 1987, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta. El día 21 de mayo de 1987, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

#### Condiciones de la subasta

Primera.-Que para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.-Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

Finca rústica, sita en el pueblo de Tarascón (Orense), de una superficie aproximada de 3.000 metros cuadrados, cerrada con muro de hormigón y piedra, con postes de cemento, dotada de agua, luz y alcantarillado. Valorada pericialmente en la cantidad de 5.500.000 pesetas.

Dado en Orense a 6 de febrero de 1986.-El Magistrado-Juez, Juan Manuel Alfaya Ocampo.-El Secretario judicial.-1.946-C (12218).

★

Don Juan Luis Pia Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orense,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 99 de 1986, se sustancian autos de juicio ejecutivo a instancia de «Vema Ibérica, Sociedad Anónima», Sociedad mercantil, representada por el Procurador don Jesús Marquina Fernández, contra don Manuel Hentschel Pumar, doña Matilde Méndez Aparicio y don Mariano Hentschel Méndez, representados por la Procuradora señorita Sánchez Izquierdo, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las once horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 23 de abril de 1987, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 21 de mayo de 1987, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 22 de junio de 1987, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

#### Condiciones de la subasta

Primera.-Que para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20

por 100 del tipo de tasación, o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bienes que se sacan a pública subasta

Un «Ford Taunus», matrícula OR-6605-E, matriculado a nombre de don Mariano Hentschel Méndez. Su valor: 600.000 pesetas.

Finca «Cabadinas», sita en Boeiros, municipio de Pereiro de Aguiar, de una extensión de 39 áreas y 82 centiáreas, dista unos 3,5 kilómetros de la carretera nacional 120; sus linderos son: Norte, con herederos de don José Gómez; sur, con herederos de Bouzas; este, con Victorino Labrador y camino público; oeste, con la carretera de la Derrasa a Loioá. Está inscrita en el Registro de la Propiedad, libro número 80, de Pereiro de Aguiar, folio 103, tomo 1.010 y número de finca 9.654. Su valor: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Orense a 12 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez, Juan Luis Pía Iglesias.—El Secretario.—1.947-C (12219).

#### SALAMANCA

##### Edictos

Don Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 209/1985 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Gonzalo García Sánchez, en nombre y representación de «Fhasa, Sociedad Anónima», contra Sabino Carrasco Sánchez y Juan Lorenzo Martín Martín, en reclamación de 1.200.000 pesetas de principal y 400.000 pesetas en costas, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera y pública subasta y término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, los bienes embargados que se indican a continuación, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de abril próximo, a las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han aportado los títulos de propiedad, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las hipotecas, censos, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 8 de mayo, a las once horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Séptima.—Que para el supuesto de que no hubiere postores a la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta

el día 2 de junio, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

#### Bien que se subasta

Cosechadora «Laverda», modelo 3600, SA-22531-VE. Tasada en 6.000.000 de pesetas, que se encuentra depositada en poder de José Antonio Hernández Fonseca, mayor de edad y de esta vecindad, calle San Patricio, 8-12, primero C, donde podrá ser examinada.

Sirva igualmente el presente para notificar los señalamientos a los demandados.

Dado en Salamanca a 7 de febrero de 1987.—El Juez, Luis García González.—El Secretario.—1.952-C (12244).

★

Don Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 83/1986 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra José Luis Golvano Moreno y María Francisca Chamorro González, a quienes servirá el presente de notificación del señalamiento de las subastas acordadas y sus condiciones, en reclamación de 1.845.298 pesetas de principal y 1.000.000 de pesetas en costas, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera y pública subasta y término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, los bienes embargados que se indican a continuación, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de abril próximo, a las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han aportado los títulos de propiedad, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las hipotecas, censos, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 22 de mayo, a las once horas de su mañana, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Séptima.—Que para el supuesto de que no hubiere postores a la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta el día 16 de junio, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

#### Bienes que se subastan

Nave y parcela. La parcela tiene una superficie total de 1.858 metros cuadrados, totalmente cercados con tapia de ladrillo y verja de 2 metros de altura. Dentro del perímetro de la parcela existe una parte, digo, nave industrial de 690 metros cuadrados, dentro de la cual existe una parte de unos 150 metros cuadrados destinados para oficinas en planta baja y primera planta. Dispone de servicios de agua, luz, desagües, teléfono, etc.

Inscrita, según certificación del Registro de la Propiedad, no aparece inscrita a nombre del SEPES o del MOPU.

Tasado todo ello en 15.500.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 11 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez, Luis García González.—El Secretario.—1.951-C (12225).

#### SAN SEBASTIAN

##### Edicto

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido, decano,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 275 de 1984, sección primera, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Jesús Gurrea, contra don Lulio Lucas Anitúa y otra, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de ocho días y precio de la tasación pericial los bienes embargados, cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 1 del próximo mes de abril y hora de las once.

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 90 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarto.—Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo tercero anterior.

Quinto.—Caso de quedar desierta la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de los bienes, el día 3 de junio siguiente, y de quedar desierta la segunda, sin sujeción a tipo, el día 29 de junio, a la misma hora.

#### Bienes que salen a subasta

Primero.—Número 1. Vivienda izquierda del piso quinto, con su correspondiente camarote, de la casa número 2 en la calle San Agustín, de Eibar, con una participación de 3,40 por 100 en el solar y partes comunes de la citada casa, que se compone de dos casas dobles números 2 y 4, de vecindad y talleres a su parte zaguera; ocupan las casas dobles una superficie de 484,80 metros cuadrados y el resto del terreno 436,16 metros cuadrados a patios. Valorado en 10.400.000 pesetas.

Segundo.—Número 3. Local derecha del piso tercero, número 4 del edificio industrial a la parte zaguera del edificio 24 de la calle Chonta, de Eibar, destinado a talleres, que tiene su acceso o entrada por el descansillo de la escalera y «hall» común del piso tercero por dos puertas; mide 194 metros cuadrados, de los cuales 182 metros cuadrados son de uso privativo de este local y 12 metros se unen a otros 12 metros cuadrados que cede el local de la parte izquierda, para formar un «hall» común para las necesidades de entrada de ambos locales y servicios de montacargas. Valorado en 6.600.000 pesetas.



Caso de no poder celebrarse por causa de fuerza mayor los días señalados, se celebrarán al día siguiente o sucesivos, excepto sábados y festivos.

Dado en San Sebastián a 10 de febrero de 1987.-El Magistrado-Juez, Luis Blánquez Pérez.-El Secretario.-653-D (12221).

## JUZGADOS DE DISTRITO

### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

#### Cédula de notificación

En los autos de juicio de faltas número 231/1983, seguido por lesiones, en el que figura como lesionado Carlos Personat González que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, se ha dictado resolución en grado de apelación, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Su Señoría por ante mí el Secretario, dijo: Se declara desierto el recurso de apelación contra la Sentencia dictada en juicio de faltas número 231/1983 a que se refieren este rollo, declarando firme la misma, con expresa imposición de las costas de esta segunda instancia a la parte apelante.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Carlos Personat González, expido la presente que firmo en San Sebastián de los Reyes a 10 de febrero de 1987.-La Secretaria.-2.619-E (11680).

★

En los autos de juicio de faltas número 919/1983, por daños en colisión, en el que figuran como partes José Ramón García Regamán y Virginia López Gómez Ortiz, ambos en ignorado paradero y domicilio se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Virginia Gómez Ortiz de la presente falta a que las presentes actuaciones se refieren, declarando de oficio las costas y tasas causadas. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Juan Luis Gordillo. Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma legal a José Ramón García Regamán y Virginia Gómez Ortiz, expido la presente que firmo en San Sebastián de los Reyes a 11 de febrero de 1987.-La Secretaria.-2.620-E (11688).

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Por la presente se requiere a los mozos pertenecientes al reemplazo de 1987, alistados de oficio por Ayuntamientos de esta demarcación que a continuación se relacionan y que actualmente se hallan en paradero desconocido para que en el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación de la presente, comparezcan ante la Junta de Clasificación y Revisión de este Centro (sito en el Acuartelamiento de San Carlos, teléfono (911 - 211-708), bajo apercibimiento de que en caso contrario serán declarados prófugos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 del vigente Reglamento del Servicio Militar:

Alistados por el Ayuntamiento de Guadalajara:

1. Alvarez Olias, Miguel.-Nacido en Guadalajara el 13 de enero de 1968, hijo de Secundino y de Josefina.
2. Andrea Bayo, Miguel.-Nacido en Guadalajara el 22 de septiembre de 1967, hijo de Miguel y de Angeles.
3. Arias Garrido, Francisco.-Nacido en Móstoles (Madrid) el 18 de agosto de 1968, hijo de Gregorio y de Rosario.
4. Arias Rodriguez, Ismael.-Nacido en Guadalajara el 20 de julio de 1968, hijo de Manuel y de Carmen.
5. Celador Diaz, Antonio.-Nacido en Guadalajara el 30 de julio de 1968, hijo de Fermín y de Lorenza.
6. Clemente Clemente, Alfredo.-Nacido en Guadalajara el 29 de diciembre de 1967, hijo de Teófilo y de Prudencia.
7. Deibler Soto, José.-Nacido en Guadalajara el 9 de diciembre de 1967, hijo de Roland y de Isabel.
8. Diego Bricio, Gregorio de.-Nacido en Guadalajara el 1 de febrero de 1968, hijo de Florencio y de Julia.
9. Doncel de Lucas, Pedro.-Nacido en Guadalajara el 17 de junio de 1967, hijo de Pedro y de Paula.
10. Escribano Martín, Joaquín.-Nacido en Guadalajara el 8 de mayo de 1967, hijo de Joaquín y de Victoria.
11. Fernández Vázquez, Miguel.-Nacido en Guadalajara el 16 de octubre de 1967, hijo de Pedro y de Estefanía.
12. Flores González, Félix.-Nacido en Guadalajara el 25 de agosto de 1968, hijo de José y de Nérida.
13. Flores González, José.-Nacido en Guadalajara el 25 de agosto de 1968, hijo de José y de Nérida.
14. Flox Trujillo, José.-Nacido en Guadalajara el 25 de agosto de 1968, hijo de Ramón y de Tomasa.
15. Fuentes Rodas, Juan.-Nacido en Guadalajara el 1 de junio de 1967, hijo de Gregorio y de Pilar.
16. Gala Chavero, Juan.-Nacido en Madrid el 10 de noviembre de 1967, hijo de (no consta el padre) y de Jacinta.
17. Gálvez Marlasca, José.-Nacido en Guadalajara el 27 de mayo de 1968, hijo de Carlos y de Milagros.
18. Gil López, Luis.-Nacido en Guadalajara el 21 de julio de 1967, hijo de Francisco y de Aurora.
19. González Heredia, Jesús.-Nacido en Guadalajara el 10 de octubre de 1967, hijo de (no consta el padre) y de Herminia.
20. Jiménez Toledano, Jesús.-Nacido en Guadalajara el 31 de agosto de 1968, hijo de Jesús y de María.
21. López López, Jesús.-Nacido en Guadalajara el 5 de junio de 1968, hijo de José y de Concepción.
22. Martín Herrera, Juan.-Nacido en Guadalajara el 29 de junio de 1967, hijo de Joaquín y de Ana.
23. Martín Soler, Angel.-Nacido en Guadalajara el 22 de junio de 1968, hijo de Angel y de María.
24. Martín Temprano, Manuel.-Nacido en Guadalajara el 14 de junio de 1967, hijo de Mariano y de Carmen.
25. Maya Coello, Francisco.-Nacido en Guadalajara el 19 de enero de 1968, hijo de Francisco y de Mercedes.
26. Mingo Sorando, Alberto de.-Nacido en Guadalajara el 23 de junio de 1967, hijo de Juan y de Francisca.
27. Moreno Perucha, Joaquín.-Nacido en Guadalajara el 25 de diciembre de 1967, hijo de Joaquín y de Francisca.
28. Muñozerro Victorio, Julián.-Nacido en Guadalajara el 24 de abril de 1968, hijo de Oscar y de Pilar.

29. Muñoz Moreno, Miguel.-Nacido en Guadalajara el 31 de octubre de 1967, hijo de Jerónimo y de Aurora.

30. Muñoz Muñoz, Alfredo.-Nacido en Guadalajara el 11 de septiembre de 1967, hijo de Francisco y de Perfecta.

31. Muñoz Rodríguez, Emilio.-Nacido en Madrid el 10 de marzo de 1968, hijo de Inocente y (no consta el nombre de la madre).

32. Murillo Sánchez, Manuel.-Nacido en Madrid el 14 de julio de 1967, hijo de Tomás y de Juana.

33. O Calatayud, Eusebio de la.-Nacido en Guadalajara el 9 de julio de 1968, hijo de Eusebio y de Mercedes.

34. Oliva de la Blanca, José.-Nacido en Guadalajara el 15 de mayo de 1968, hijo de Eugenio y de Asunción.

35. Oñoro Sanz, Miguel.-Nacido en Guadalajara el 12 de octubre de 1967, hijo de Justo y de Encarnación.

36. Pérez Lucas, Tomás.-Nacido en Guadalajara el 12 de noviembre de 1967, hijo de Hermínio y de Consolación.

37. San Bernardino Plancón, Joaquín.-Nacido en Guadalajara el 24 de septiembre de 1967, hijo de Joaquín y de María Elena.

38. Sánchez Morales, José.-Nacido en Jerez de la Frontera (Cádiz), el 24 de abril de 1968, hijo de José y de Dolores.

39. Sánchez Rodríguez, Juan.-Nacido en Guadalajara el 9 de agosto de 1968, hijo de Eugenio y de Juana.

40. Saiz Rey, Antonio.-Nacido en Guadalajara el 27 de mayo de 1967, hijo de Lucio y de Antonia.

41. Sanz Brovia, Carlos.-Nacido en Guadalajara el 29 de marzo de 1968, hijo de José y de María.

42. Sanz García, Benedicto.-Nacido en Guadalajara el 27 de mayo de 1968, hijo de Tomás y de Victoria.

43. Sarralde Gómez, Antonio.-Nacido en Guadalajara el 30 de enero de 1968, hijo de Antonio y de María.

44. Suená Díaz, Luis.-Nacido en Guadalajara el 29 de agosto de 1967, hijo de Dionisio y de Carmen.

45. Ventura Tejera, Fernando.-Nacido en Guadalajara el 30 de mayo de 1967, hijo de José y de Angela.

46. Villalva Guirado, Francisco.-Nacido en Guadalajara el 11 de agosto de 1968, hijo de Manuel y de Isabel.

Alistados por el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares:

47. Campaña Heredia, Daniel.-Nacido en Azuqueca de Henares (Guadalajara), el 28 de marzo de 1968, hijo de José y de María Rogelia.

Alistados por el Ayuntamiento de Mandayona:

48. Fabián Chico, Julián.-Nacido en Mandayona (Guadalajara), el 26 de octubre de 1967, hijo de Julián y de Josefa.

Alistados por el Ayuntamiento de Maranchón:

49. García Martínez, José.-Nacido en Maranchón (Guadalajara), el 14 de marzo de 1968, hijo de Cayetano y de Aurora.

Alistados por el Ayuntamiento de Sigüenza:

50. Martínez Hernández, Miguel.-Nacido en Sigüenza (Guadalajara), el 25 de marzo de 1968, hijo de Teófilo y María Soledad.

Alistados por el Ayuntamiento de Zaorejas:

51. Rebollo Arcediano, José.-Nacido en Zaorejas (Guadalajara), el 18 de mayo de 1968, hijo de Vicente y de Piedad.

Guadalajara, 6 de febrero de 1987.-El Comandante Jefe, Tiburcio Criado Martín.-235 (8959).

### Juzgados Civiles

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Benjamín Fernández Gómez, nacido en Matarrrosa (León) el 8 de mayo de 1958, hijo de Luis y Victoria, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valladolid, calle Cigüeña, número 23, tercero, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante esta Audiencia, dentro del término de diez días para notificarle el auto de 15 de enero pasado y ser reducido a prisión, en la causa tramitada en el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, con el número 30 de 1984, por tráfico de drogas, bajo apercibimiento de que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de esta Audiencia en la prisión de esta capital.

Dado en Burgos a 3 de febrero de 1987.—El Presidente.—El Secretario.—238 (8940).

★

Juan Ramos Vargas, natural de Jódar (Jaén), de estado soltero, de profesión Fontanero, de veintiséis años de edad, hijo de Antonio y Catalina, domiciliado últimamente en Pamplona, calle Joaquín Beunza, número 52, procesado en la causa procedimiento oral número 56/1986, sobre robo, seguida ante este Juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona, comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Pamplona, 3 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez.—240 (8942).

★

Pablo Osa Aizpurúa, natural de San Sebastián, de treinta años de edad, hijo de Francisco y de Emilia, domiciliado últimamente en Pamplona, calle San Antón, número 3, segundo, procesado en la causa procedimiento oral número 87/1986, sobre robo, seguida ante este Juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona, comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Pamplona, 3 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez.—241 (8943).

★

Luis Vázquez Montero, Natural de Cañaverl (Cáceres), nacido el día 16 de julio de 1950, hijo de Julián y Margarita, casado, hostelero, con documento nacional de identidad número 50.536.026, cuyo domicilio estuvo en la calle Inasa, número 6, de Aranjuez (Madrid), actualmente en paradero desconocido, aunque últimamente estaba residiendo en el mismo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Talavera de la Reina, para constituirse en prisión y demás diligencias necesarias, conforme a lo decretado en procedimiento oral 4/1986, por hallarse comprendido en el caso número 2 del artículo 835 de la

Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará además el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Talavera de la Reina a 5 de febrero de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—242 (8944).

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras (Gerona) hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta a continuación para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de la Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Sumario urgente 66/1986.

Nombre y apellidos: Salvador Calbente Medina.

Documento nacional de identidad/pasaporte: 40.506.404.

Naturaleza: Algeciras (Cádiz). Fecha nacimiento: 25 de octubre de 1953.

Hijo de Salvador y de Isabel.

Estado: Casado. Profesión: Camarero.

Último domicilio conocido: Calle Vicna, número 61, urbanización «Mas Oliva Roses» (Gerona).

Figueras (Gerona), 27 de enero de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—232 (8956).

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras (Gerona) hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta a continuación para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de la Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Sumario urgente 3/1987.

Nombre y apellidos: Ralph Flock.

Documento nacional de identidad/pasaporte: F2330192.

Naturaleza: Gelsenkirchen (RFA). Fecha nacimiento: 8 de diciembre de 1950.

Hijo de: No consta.

Estado: No consta. Profesión: No consta.

Último domicilio conocido: Goethe Str. 33, Frankfurt (Alemania).

Figueras (Gerona), 28 de enero de 1987.—El

Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—233

(8957).

★

Rodríguez Herminia, Laurinda, natural de Punta Umbria (Huelva), de estado soltera, de profesión sus labores, de diecinueve años de edad, hija de Sebastián y de Blanca, domiciliada últimamente en Ondara (club 82), y en la actualidad en

ignorado paradero, procesada en causa número 88/1985, por el delito de acusación falsa, seguida en el Juzgado de Instrucción de Gandía, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendida en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarada rebelde.

Gandía, 31 de enero de 1987.—El Juez.—El Secretario.—234 (8958).

★

Don Juan Uceda Ojeda, Juez de Instrucción de Marchena y su partido,

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza a Willian J. Pelley e Isaac A. Ramos, de nacionalidad norteamericana, de los que no constan otras circunstancias personales, empleados civiles de la Empresa «Boeing Services International», contratada por las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos en la Base Aérea de Morón de la Frontera, donde trabajaron: el primero hasta el 28 de febrero de 1979 y el segundo hasta el 31 de octubre de 1980, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de diez días, para constituirse en prisión, en virtud del auto de procesamiento dictado contra los mismos con fecha 23 de enero de 1987, en el sumario ordinario 6/1981, seguido por hurto y receptación, apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y serán declarados rebeldes.

A la vez se interesa de las Autoridades y miembros de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de los referidos procesados, ingresándolos en prisión a disposición de este Juzgado y participándolo telegráficamente cuando ello tenga lugar.

Dado en Marchena a 23 de enero de 1987.—El Juez de Instrucción.—La Secretaria.—268 (10136).

## ANULACIONES

### Juzgados Civiles

Por medio de la presente se anulan y dejan sin efecto las órdenes de busca y captura del acusado en las diligencias número 66/1984, del procedimiento regulado por la Ley Orgánica 10/1980, de 11 de noviembre, sobre utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno, Alfredo Pombo Rojo, nacido en Carballo el 23 de noviembre de 1962, hijo de Alfredo y de Leonor, pinero, soltero, vecino de Goyanes, 16, con documento nacional de identidad número 32.753.142, por haber sido hallado.

Dado en Carballo a 3 de febrero de 1987.—La Secretaria.—258 (9610).

★

En virtud de lo acordado en el día de hoy, en el sumario número 79/1982, sobre robo en Pineda de Mar, contra José Rodríguez García, natural de Junquera (Málaga), estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años, hijo de Gonzalo y de Carmen, domiciliado últimamente en avenida Rocagrosa, edificio «Roca d'Or», bajos, primera, Lloret de Mar, por el presente se deja sin efecto la orden de busca y captura del mismo, interesada en 1 de junio de 1984, por haber sido habido.

Arenys de Mar, 18 de febrero de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—363-E (12822).